



ESPACIO CURRICULAR: DERECHO CONSTITUCIONAL

CARRERA: ABOGACIA

Plan: 2017

Resolución aprobatoria:

SEMESTRE:

CONDICIÓN: ALUMNOS REGULARES

EQUIPO DOCENTE

Asociado a/c: Gustavo Castiñeira de Dios

Adjunto: José Valerio

Ayudante de Docencia de Primera: Clara Acosta

Ayudante de Docencia de Segunda: Germán Marcelo Farina

Ayudante de Docencia: Mauricio Martínez (extensión)

PROGRAMA DE EXAMEN (ESTUDIANTES REGULARES)

TEORIA DE LA CONSTITUCIÓN

UNIDAD I

1. Derecho Constitucional: Concepto. Fuentes. Método (Particular, general y comparado. Relaciones con otras ramas del derecho y disciplinas científicas. Derecho Público Provincial: Concepto. Fuentes.
2. Constitución: Concepto. Tipología de los conceptos: a) racional normativo; b) histórico-tradicional; c) sociológico; d) decisionismo. Clasificaciones.
3. Constitucionalismo: Concepto. Postulados del Constitucionalismo: Estado de derecho; Supremacía. Separación del poder constituyente y los poderes constituidos. Legalidad e igualdad. Representación política, separación de poderes y libertad individual. Declaraciones de derechos.
4. Evolución: Constitucionalismo clásico (Liberalismo e individualismo), Constitucionalismo social, Constitucionalismo Finisecular o Postindustrial. Tendencias del Constitucionalismo: Neoconstitucionalismo, Garantismo constitucional.
5. La Constitución Argentina: Caracterización. Fuentes. Contenido e ideología. Partes. El



Preámbulo: Concepto. Análisis de sus partes. Valor o utilidad

6. Poder Constituyente: Concepto. Clases, titularidad y límites. Poder Constituyente Provincial (arts. 5 y 126). Validez, eficacia y vigencia de la Constitución.
7. Reforma: A) De la Constitución Nacional: Procedimiento: etapas pre constituyente y constituyente (La Convención Reformadora). Reformas constitucionales. B) De la Constitución de la Provincia de Mendoza: Procedimiento reformador (arts. 219 a 225). Reforma total o parcial. Etapas. Enmienda de un solo artículo. Jurisprudencia SCJM.
8. La discontinuidad constitucional. Doctrina de facto. Análisis de los casos argentinos. Vigencia de los decretos leyes. Defensa de la Democracia (arts. 36 y 38; Ley 23.077). Corrupción y Ética Pública (Ley 25.188).

UNIDAD II

1. Forma de gobierno: Democracia y autocracia. Totalitarismos: conceptos y características, diferencias. Régimen presidencialista, parlamentario, colegiado y de asamblea.
2. Forma de Estado: Estado unitario y federal. Confederación. Conceptos y características.
3. Régimen constitucional argentino: La forma "representativa republicana federal" (arts. 1, 22 y 23).
4. Régimen constitucional de la Provincia de Mendoza: Autonomía (art. 1); forma de gobierno republicana representativa (arts. 1, 12, 47, 49); soberanía del pueblo (arts. 4, 47, 60, 109, 221, 223). Elementos: territorio (arts. 1, 3).
5. Estado de Sitio (Art. 23). Concepto, origen, finalidad, casos, competencia, extensión territorial, duración y cesación, efectos. Opción de las personas. Facultades judiciales durante la suspensión de las garantías.

UNIDAD III

1. Supremacía de la Constitución. Jerarquía de las normas. Supremacía del derecho federal y del derecho común. Supremacía de la Constitución de Mendoza.
2. Tratados internacionales en relación con la Constitución y las leyes nacionales: Jurisprudencia. Delegación de competencias en órganos supraestatales.
3. Sistema de control de constitucionalidad. Sistemas: a) jurisdiccional; b) políticos; c) mixtos. Requisitos y características. Las cuestiones "políticas" y el llamado "gobierno de los jueces". Inconstitucionalidad de la reforma de la Constitución. Interpretación Constitucional: pautas.
4. Control de Convencionalidad. Margen de apreciación nacional.
5. Control de Constitucionalidad en la Provincia de Mendoza.

LA SITUACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS



UNIDAD IV

1. Declaraciones, principios, derechos y garantías: conceptos.
2. Derechos enumerados y no enumerados (art. 33). Derechos individuales, derechos económicos sociales y culturales; derechos de incidencia colectiva.
3. La potestad de Estado respecto de los Derechos subjetivos. La relatividad de los derechos. La reglamentación de los derechos. Clases de limitaciones. Limitaciones normales y permanentes (Poder de policía): criterio estrecho y criterio amplio. Límites: Principios de legalidad y de intimidad (arts. 14 y 19). Inalterabilidad. Principio de razonabilidad. (Arts. 14 y 28). Igualdad (art. 16).
4. Limitaciones transitorias: Las emergencias constitucionales. Clases.
5. Estado de Sitio: Remisión (Art. 23)
6. Deberes Públicos: a) Fidelidad a la nación; b) prestaciones y cargas públicas (arts. 17, 21, 22, 29, 36 y 119); c) Pagar los impuestos (art. 36 DADyDH). Bases constitucionales de la tributación: Legalidad, no confiscatoriedad, igualdad, múltiple imposición. Retroactividad fiscal.

UNIDAD V

1. Igualdad jurídica y de hecho: diferencias. Igualdad ante la ley, la jurisdicción y la administración: fueros reales o de causa. Igualdad y diferencias aceptadas o "categorías" en el goce de los derechos. Igualdad en la admisión en los empleos públicos e idoneidad. Igualdad en el pago de los impuestos y cargas públicas. Privilegios y prerrogativas (Art. 16).
2. Tratamiento de los pueblos indígenas argentinos (art. 75 inc. 17) y los extranjeros (arts. 20, 21 y 25).
3. Igualdad de oportunidades (art. 75 inc. 19) y Discriminación positiva (art. 75 inc. 23).
4. Categorías sospechosas de inconstitucionalidad.

UNIDAD VI

1. Derechos políticos: Concepto. Nacionalidad y ciudadanía. Naturalización. Ley 346 y legislación complementaria. Extranjeros y política inmigratoria (Arts. 20 y 31). Constitución de Mendoza.
2. Representación política y funcional. El sufragio: Concepto. Funciones: a) como medio para elección de los gobernantes; b) como instrumento de decisión política. Formas semidirectas de democracia. Iniciativa y consulta popular (arts. 39 y 40).
3. Sistemas electorales: Sistemas electorales en la Constitución Nacional y la Constitución mendocina.



4. Partidos políticos: Concepto (art. 38). Régimen constitucional y legal nacional (Ley 23.298) y provincial (Ley 4.647). Control estatal sobre los partidos políticos: cualitativo y cuantitativo. La selección de candidatos: a) internas cerradas; b) abiertas. Primarias o simultáneas. Ley de lemas. Cupo femenino. Paridad de género en las listas electorales: diferentes sistemas. El caso de la Provincia de Mendoza.
5. Derechos políticos en la Constitución de Mendoza.

UNIDAD VII

1. Derechos individuales: a) derechos personalísimos; b) inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados; c) libertad de tránsito o ambulatoria. Libertad de las manifestaciones de la personalidad: a) libertad de expresión, libertad de prensa; b) libertad religiosa: creencia, expresión y culto. Derecho de reunión y de asociación.
2. Derecho de Propiedad: Concepto. La función social de la propiedad. Inviolabilidad de la propiedad y expropiación (Art. 17). Libertades de contenido económico: a) derecho de ejercer toda actividad lícita; b) libertad profesional; c) libertad de contratación: autonomía de la voluntad, derechos de los consumidores, defensa de la competencia y servicios públicos (art. 42).
3. Circulación territorial y circulación económica: Aduanas y peaje (Arts. 8, 9, 10, 11, 12 y 75 incs. 11 y 13).
4. Inserción de los Derechos sociales en el constitucionalismo argentino: antecedentes, reformas de 1949 y 1957. Art. 14 bis: A) derechos del trabajo y del trabajador; B) derechos de la organización gremial y sindical; C) derechos de la seguridad social; D) derechos de la familia. Competencias del Estado Federal y de las Provincias (art. 75 inc. 12).
5. Nuevos derechos. Convenciones internacionales sobre derechos humanos. Educación (art. 75 inc. 19). Derecho a un medio ambiente sano (art. 41). Derechos de los usuarios (de servicios públicos) y consumidores (art. 42).
6. Constitución de Mendoza: Derechos individuales y sociales.

UNIDAD VIII

1. Garantías de los derechos personales: clasificaciones. Garantías Procesales. Tutela judicial efectiva (arts. 8 y 25 CADH, y art. 14 PIDCyP). Derecho de petición (art. 22). Derecho de defensa y debido proceso (art. 18).
2. Amparo. Amparo colectivo (art. 43 y Ley 16.986). Hábeas Data (Ley 25.326). Hábeas corpus (Ley 23.098). Acceso a la información pública (Ley 27.275).
3. Otras protecciones que brinda el art. 18 C.N.: a) relativa a la privación de la libertad corporal; b) relativa a la imposición de la pena; c) relativa al proceso; d) inviolabilidad del domicilio y los papeles privados; e) relativa a la ejecución de la pena; f) prohibición de la



pena de muerte por causas políticas. La pena de muerte en los instrumentos internacionales.

ORGANIZACIÓN FEDERAL

UNIDAD IX

1. Estado Federal Argentino: origen, evolución y caracterización (art. 1).
2. La autonomía provincial (Arts. 121, 122, 123). Recursos naturales (art. 124). Regionalización (art. 124). Capacidad en el orden internacional (art. 124 y 125). Zonas de jurisdicción federal y establecimientos de utilidad pública nacional (art. 75 inc. 30).
3. Garantía federal (art. 5). Intervención federal (art. 6).
4. Relaciones entre el gobierno federal y las provincias. Distribución de competencias: Poderes delegados, no delegados, reservados, prohibidos, concurrentes y compartidos (Arts. 41, 75 inc. 12, 121, 125, 126, 127 y 128).
5. La Capital Federal (Art. 3). La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Art. 129).
6. La autonomía municipal: fuentes y alcances (arts. 5 y 123). El sistema en la Constitución de Mendoza: Ley Orgánica de Municipalidades.
7. Recursos del Estado: tributarios, del crédito público, patrimoniales y del producto de actividades comerciales o industriales (Art. 4).
8. Distribución de los poderes impositivos entre la Nación y las provincias: Impuestos directos e indirectos. Derechos de importación y exportación. "Leyes-convenios". Organismo fiscal federal. Régimen de coparticipación (art. 75 incs. 1 y 2; Ley 23.548).

ORGANIZACIÓN GUBERNATIVA

UNIDAD X

1. Poder Legislativo: Estructura del Congreso y composición de cada Cámara. Ventajas e inconvenientes del sistema bicameral. Poderes exclusivos de cada Cámara. Asamblea Legislativa.
2. Elección de los miembros del Congreso: Requisitos de elegibilidad. Incompatibilidades y garantías (art. 68 , 69, 70, 72, 73 y 74 CN). Duración de mandatos y renovación de las Cámaras. Vacantes.
3. Derecho parlamentario: Facultades de organización. Sesiones. Comisiones: permanentes y especiales.
4. Funciones Legislativa: formación y sanción de las leyes. Etapas. Veto y promulgación parcial.
Clases de leyes que sanciona el Congreso: federales, comunes y locales. La "cláusula



comercial”.

Delegación legislativa (art. 76 y Ley N°26.122).

5. Otras Funciones del Congreso:

- a) Jurisdiccional: juicio político (art. 53, 59 y 60 CN).
- b) De control: Comisión Bicameral permanente. Pedidos de informes. Interpelación.
- c) Gestión económico-financiera del Estado: Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Control: cuenta de inversión y otros medios de control.
- d) Los llamados poderes implícitos.

6. Auditoría General de la Nación: Funciones (Art. 85 C.N., Ley 24.156 y modificatorias).

7. El Defensor del Pueblo: Antecedentes extranjeros. Su constitucionalización en el derecho comparado y argentino (art. 86 C.N., Ley 24.284 y modificatorias).

8. Poder Legislativo en la Constitución de Mendoza: Composición. Representatividad de las Cámaras.

Órganos extra poderes: Tribunal de Cuentas. Contador General de la Provincia. Tesorero General de la Provincia. Fiscalía de Estado.

UNIDAD XI

1. Poder Ejecutivo: Composición (art. 87 CN). Condiciones de elegibilidad (art. 89 CN), juramento (art. 93 CN), remuneración (art. 92 CN), prerrogativas, residencia, duración y cesación (art. 90 y 91 CN), responsabilidades. Acefalía (Art. 88 C.N., y Ley 20.972).

2. Sistema de elección presidencial Art. 94 a 98 de la C.N.

3. El Vicepresidente: Funciones (art. 57 CN).

4. El Jefe de Gabinete de Ministros (art. 100 y 101 CN): Designación y remoción. Funciones.

5. Ministros: Incompatibilidades, designación, remoción. Atribuciones constitucionales de los ministros. Responsabilidades. (art. 102 a 107 CN)

6. Atribuciones del Poder Ejecutivo: Art. 99 C.N. Jefaturas.

Potestad reglamentaria. Facultades co-legislativas. Decretos por razones de necesidad y urgencia: Requisitos y Control (art. 99 inc. 3 CN y Ley 26.122). Facultades cuasi jurisdiccionales.

7. Las relaciones exteriores y diplomáticas. Relaciones con la Iglesia (Art. 2 C.N.)

8. El Poder Ejecutivo en la Constitución de Mendoza. Atribuciones y Funciones. Acefalía. Órganos extra poderes: Asesoría de Gobierno. Dirección General de Escuelas. Departamento General de Irrigación.

UNIDAD XII

1. Poder Judicial: Función jurisdiccional y judicial (art. 109 CN). Justicia federal y justicia local:



- procedimientos locales y materia ordinaria. Organización del poder judicial federal y provincial (art. 75 inc. 12 y 108 CN). Garantías de independencia del Poder Judicial: Inamovilidad del cargo e intangibilidad de las remuneraciones (art. 110 CN). Juicio por jurados (arts. 24 y 118).
2. Corte Suprema de Justicia de la Nación: Nombramiento, requisitos y remoción (art. 99 inc. 4 y 111 CN). Composición, autoridades. Autonomía funcional: poderes de reglamentación y de administración (art. 113 CN). Importancia institucional de la Corte Suprema como Tribunal y como poder.
 3. Tribunales inferiores. Nombramiento (art. 99 inc. 4 y 114 CN), remoción (art. 115 CN) y responsabilidades. Justicia Electoral. Los Fallos Plenarios.
 4. Competencia Federal: en razón de las personas, de la materia y de los lugares. Corte Suprema: Competencia: originaria y apelada (arts. 116 y 117). Breve referencia al Recurso Extraordinario Federal: Cuestión federal simple, Cuestión federal compleja (directa e indirecta (Ley 48). Gravedad Institucional. Sentencias Arbitrarias. Certiorari (art. 280 CPCyCN)
 5. Consejo de la Magistratura: Antecedentes extranjeros. Constitucionalización en nuestro país. Integración. Funciones. Atribuciones. Mandato.
Jurado de Enjuiciamiento. Remoción de los jueces de tribunales inferiores.
Ley 24.937, 24.939, 26.080, 26.855 y modificatorias.
 6. Ministerio Público: Función. Integración. Inmunidades. Atribuciones. Mandato (art. 120 C.N.). Ley 24.946 y modificatorias.
 7. El Poder Judicial en la Constitución de Mendoza. Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Órganos extra poderes: Fiscalía de Estado, Consejo de la Magistratura y Jury de Enjuiciamiento. Ministerios Públicos (Fiscal y Defensa).

BIBLIOGRAFIA

Obras generales



ARMAGNAGUE Juan Fernando; Curso de Derecho Constitucional argentino y comparado; Ed. La Ley; Bs.As.; 2009.

BADENI, Gregorio; Manual de Derecho Constitucional; Ed. La Ley, Bs As, 2011.

EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Tratado de Derecho Constitucional"; Tomo I, II, III, IV, V, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1993; segunda edición, 2016.

GARGARELLA, Roberto y otros; "Teoría y crítica del Derecho Constitucional"; tomos I y II; Ed. Abeledo Perrot; BsAs; 2008.

GELLI, María Angélica; "Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.

HARO, Ricardo; "Manual de Derecho Constitucional; Ed. Advocatus, Córdoba, 2011.

HERNÁNDEZ, Antonio M. y otros; "Derecho Constitucional"; Ed. La Ley; BsAs; 2012.

LUNA, Eduardo y otros; "Manual de Derecho Constitucional"; Universidad de Mendoza, Ed. Avocatus; Córdoba; 2017.

QUIROGA LAVIE, Humberto y otros; "Derecho Constitucional Argentino; Ed. Rubinzal Culzoni; Sta Fe; 2009.

ROSATTI, Horacio; "Tratado de Derecho Constitucional"; tomos 1 y 2; Ed. La Ley; BsAs, 2011.

SABSAY, Daniel; "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario"; tomo I, II, III y IV; Ed. La Ley; Bs.As.; 2010.

SABSAY, Daniel y otros; "Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial"; Ed. Hammurabi; tomos 1, 2, 3 y 4; Bs.As.; 2010.

SOLA, Juan Vicente; "Tratado de Derecho Constitucional"; tomos I, II; III y IV; Ed. La Ley; Bs.As.; 2009.

VANOSSI, Jorge Reinaldo; "Teoría Constitucional"; 3era. Edición; La Ley; Bs.As.; 2013; tomos I, II

Jurisprudencia

CSJN. 27/12/1957. **Siri, Ángel**. Fallos 239:459. JA 1958-II-478.

CSJN. 5/09/1958. **Kot Samuel S.R.L S/ Recurso de Habeas Corpus**. - Fallos: 241:291

Fallo CSJN. "**Ekmekdjian contra Sofovich**". LL. 1992-C-543.

Bussi, Antonio Domingo c/ Estado Nacional (Congreso de la Nación - Cámara de Diputados) s/ incorporación a la Cámara de Diputados.

CSJN. 14/02/17, "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso "**Fontevicchia y DAmico vs. Argentina**" por la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

CSJ 159/2012 (48-S) ICSI **Schiffrin**, Leopoldo Héctor *el* Poder Ejecutivo Nacional *si* acción meramente declarativa. 28-mar-2017

CJSN. "**Fayt**". Fallos 322-1609. CSJN.



CSJN 18/06/2013- **Rizzo, Jorge Gabriel (apoderado Lista Gente de Derecho)s/acción de amparo c/ Poder Ejecutivo Nacional, ley 26.855, medida cautelar (Expte. N°3034/I3)-**

CSJN 16/12/2021 -**Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN** -ley 26.080 -dto. 816/99 y otros s/ proceso de conocimiento (Integración CdM, inconstitucionalidad Ley N° 26.080)

SCJM. "**Unión de Centro Democrático**", LS.209-001.

SCJM, en pleno, CUIJ N° 13-04643010-1, caratulada: "**FELIX EMIR ROBERTO Y OTS. C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**".2 días de agosto del 2019

SCJM. CUIJ 13-04223025-6 caratulada INCIDENTE DE APELACIÓN EN AUTOS P-29.830/17 "**ROJAS MONTENEGRO Y OTS. P/ ASOCIACIÓN ILÍCITA ...**" S / CASACIÓN. 20-12-2018.

CSJN. **Fernández Arias** y otros vs. José Poggio P/ Sucesión 19 de Septiembre de 1960. Id SAIJ: FA60000005